

## **ACTA No. 68**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día lunes 09 de junio del año 2015, a las 13:00 Hrs. (una de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

### **Orden del día:**

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Dispensa de lectura del Acta Número 67, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Mayo del 2015, para que se de lectura en la próxima sesión ordinaria.
- 5) Solicitud que presenta el C. L.C. Juan Fernando Córdova Valdez Banda, Tesorero Municipal, consistente en:
  - A) Descuento del 50% en tenencias rezagadas hasta el 2011.
  - B) Descuento del 75% de descuento en infracciones de tránsito, liquidando en su totalidad adeudo, **excepto multas por ebriedad, choque o atropellamiento y minusválidos.****
  - C) Descuento del 50% de impuesto predial, 100% de descuento en recargos y 100% de descuento en sanciones, liquidando a Diciembre de 2015.
  - D) Descuento del 50% en estacionamiento exclusivos, y 100% de descuento en recargos liquidando a Diciembre de 2015.
  - E) Descuento del 50% de estacionamientos exclusivos en taxis, y 100% de descuento en recargos liquidando a Diciembre de 2015.
  - F) Descuentos del 50% en pagos de carga y descarga liquidando a Diciembre de 2015.

### **TODO ESTO A PARTIR DE SU APROBACIÓN CON TÉRMINO AL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

- 6) Solicitud de revocación del acuerdo número Siete, Acta No. 5 de fecha 13 de Septiembre de 2011, que presenta el C. Ángel Jesús Quiñones Montes, Sindico Municipal, para su aprobación en su caso, por los motivos expuestos en el oficio No. 3050/2015, que se anexa a la presente.

- 7) Solicitud que presenta el C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que se incluya en el orden del día, tres dictámenes por vejez, de los CC. HECTOR RAUL COTA VALENZUELA, RAMÓN PADILLA LOPEZ y SAMUEL MARTINEZ BORBON, suscritos por los integrantes de dicha Comisión, para su aprobación en su caso.
- 8) Clausura de la sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión extraordinaria, solicitando al C. Secretario del Ayuntamiento, de lectura al orden del día.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, se sirva a manifestar, de no haberlo se pone a consideración del pleno, para su aprobación, así que si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación, aprobándose por Unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número uno.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, el orden del día bajo la cual se desarrollará sesión extraordinaria del mes de Junio del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: a consecuencia de lo anterior señor secretario proceda usted al punto primero, pasando lista de asistencia, y verificando y declarando en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se pasó la lista de asistentes y se encuentran reunidos 16 (dieciséis), miembros de cabildo, por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón

Guzmán Muñoz, Ángel Jesús Quiñonez Montes, Alfonso Heredia Rodríguez (falta), Celeste Bojorquez Quiñonez (falta), David Ricardo Jiménez Fuentes (falta), Gerardo Francisco Ramos Vilela (falta), Jorge Octavio Freig Carrillo, Luis Ramiro Rodríguez Carreño (falta), Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, Víctor Manuel Urias Vizcarra, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Ana Karina solarío Zepeda, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, Cecilia Ortiz Echeverría, Jesús Leobardo limón delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo, Luis Tadeo Velasco Fimbres, Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza (falta), y Jorge Jiménez Briseño, así como el C. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Si existe quórum legal, declaramos legalmente instalada esta sesión extraordinaria y como consecuencia.

**Se pasa al punto número cuatro del orden del día:** Dispensa de lectura del Acta Número 67, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Mayo del 2015, para que se de lectura en la próxima sesión ordinaria.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: además compañeros si están de acuerdo que se lean únicamente los acuerdos si así es, sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por unanimidad de los presentes, la dispensa de la lectura del Acta No. 67, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 2015, para que se de lectura en la próxima sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al siguiente punto del orden del día:** Solicitud que presenta el C. L.C. Juan Fernando Córdova Valdez Banda, Tesorero Municipal, consistente en:

- A) Descuento del 50% en tenencias rezagadas hasta el 2011.

- B) Descuento del 75% de descuento en infracciones de tránsito, liquidando en su totalidad adeudo, **excepto multas por ebriedad, choque o atropellamiento y minusválidos.**
- C) Descuento del 50% de impuesto predial, 100% de descuento en recargos y 100% de descuento en sanciones, liquidando a Diciembre de 2015.
- D) Descuento del 50% en estacionamiento exclusivos, y 100% de descuento en recargos liquidando a Diciembre de 2015.
- E) Descuento del 50% de estacionamientos exclusivos en taxis, y 100% de descuento en recargos liquidando a Diciembre de 2015.
- F) Descuentos del 50% en pagos de carga y descarga liquidando a Diciembre de 2015.

**TODO ESTO A PARTIR DE SU APROBACIÓN CON TÉRMINO AL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.**

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Aquí esta puesto a consideración de ustedes, si hay alguna manifestación seguimos con esa tendencia buscando lógicamente lograr beneficios del rezago que existe en materia de algunos conceptos de impuestos y multas, si hay alguna situación manifiesten el caso, sírvanse manifestarlo.

En estos momentos interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez pregunta: Alcalde, estamos viendo todos los puntos o uno por uno, vamos aprobar uno por uno?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal responde: Por eso les estoy diciendo, ahí va descuento del 50% en tenencias rezagadas hasta el 2011, lo pongo a consideración el que esté de acuerdo.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: 10 votos a favor señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por Mayoría de diez votos a favor de los presentes y seis en contra, autorizar a la Tesorería Municipal otorgar el 50% de descuentos en tenencias rezagadas hasta el 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continúa: Descuento del 75% de descuento en infracciones de tránsito, liquidando en su totalidad adeudo, **excepto multas por ebriedad, choque o atropellamiento y minusválidos**, ese es el segundo planteamiento, quien esté de acuerdo

sírvanse manifestarlo.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por Unanimidad de los presentes, autorizar a la Tesorería Municipal otorgar el 75% de descuentos en infracciones de tránsito, liquidando en su totalidad adeudo, **excepto multas por ebriedad, choque y atropellamiento y minusválidos**, con un término al día 10 de Septiembre de 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continúa: Descuento del 50% de impuesto predial, 100% de descuento en recargos y 100% de descuento en sanciones, liquidando a Diciembre de 2015, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: 10 votos a favor señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por Mayoría Simple de diez votos a favor de los presentes y seis en contra, autorizar a la Tesorería Municipal otorgar el 50% de descuento en el impuesto predial; así como el 100% de descuento en recargos, y 100% de descuento en sanción, liquidando a Diciembre del 2015, con un término al día 10 de Septiembre de 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continúa: Descuento del 50% en estacionamientos exclusivos, y 100% de descuento en recargos liquidando a Diciembre de 2015, desde luego que la mayoría hay rezago y de lo que se trata es de recaudar lo mejor posible económicamente, si están de acuerdo, sírvanse levantar su mano.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: 10 votos a favor señor presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por Mayoría Simple de diez votos a favor de los presentes y seis en contra, autorizar a la Tesorería Municipal otorgar el 50% de descuento en estacionamientos exclusivos, y 100% de descuento en recargos, liquidando a Diciembre del 2015, con un término al día 10 de Septiembre de 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continúa: Descuento del 50% de estacionamientos exclusivos en taxis, y 100% de descuento en recargos liquidando a Diciembre de 2015, quien esté de acuerdo sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: 10 votos a favor señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por Mayoría de diez votos a favor de los presentes y seis en contra, autorizar a la Tesorería Municipal, otorgar el 50% de descuento en estacionamientos exclusivos de taxis, y 100% de descuento en recargos, liquidando a Diciembre del 2015, con un término al día 10 de Septiembre de 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continúa: Descuentos del 50% en pagos de carga y descarga liquidando a Diciembre de 2015, quien esté de acuerdo sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: 10 votos a favor señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por Mayoría de diez votos a favor de los presentes y seis en contra, autorizar a la Tesorería Municipal, otorgar el 50% de descuento en pagos de carga y descarga liquidando a Diciembre del 2015, con un término al día 10 de Septiembre de 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Finalmente se propone lógicamente que este planteamiento su aplicación sea **A PARTIR DE SU APROBACIÓN CON TÉRMINO AL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015,** si están de acuerdo que se lean únicamente los acuerdos si así es,

sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: 10 votos a favor señor presidente aprobado por mayoría.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Numero Ocho-bis.-** Se aprueba por Mayoría de diez votos a favor de los presentes y seis en contra, que los descuentos aprobados en esta sesión, sean A PARTIR DE SU APROBACIÓN CON TÉRMINO AL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

En estos momentos interviene la C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del campo, expresa: Es mayoría de Cabildo o mayoría de los presentes?.

En estos momentos interviene el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, expresa: Donde dice, Secretario a mi me gustaría que nos dieras el voto legal que la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de que estos puntos fueron aprobados.

El C. Regidora Guadalupe Alejandra Barraza Martin del campo, replica: El Cabildo se compone por veintidós votos, es mayoría de Cabildo, no mayoría de los presentes.

El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento informa: La mayoría simple compañeros, es mayoría de los integrantes presentes en la reunión, si son diez y seis y están votando diez es mayoría simple, porque es de los integrantes presentes en la reunión, así lo dice la Ley de Gobierno.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, continúa: Secretario, tengo la duda aquí, porque pues es incongruente cómo es posible que una decisión de que va directamente a las finanzas públicas de la ciudad, se esté definiendo y decidiéndose por diez.- interviene el C. Secretario del Ayuntamiento: es que la ley dice que es mayoría simple.- el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez continua: cuando somos veintidós miembros.

En estos momentos interviene el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra, comenta: Pues nosotros no tenemos la culpa que no vengan, así de rápido

hombre, y así lo decidimos ahorita nosotros.- el C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez expresa: bueno, está bien.- continuando el C. Regidor Víctor Manuel Urias Vizcarra: así es al siguiente punto continuamos Presidente.

El C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo expresa: Si están veinte, si están diez, de todas maneras van a votar en contra.

El C. Regidor Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez, responde: No, pues a eso iba los votos en contra no tienen problema, sino que el problema son los votos a favor, que no son los suficientes.

**Se pasa al punto seis del orden del día:** Solicitud de revocación del acuerdo número Siete, Acta No. 5 de fecha 13 de Septiembre de 2011, que presenta el C. Ángel Jesús Quiñones Montes, Sindico Municipal, para su aprobación en su caso, por los motivos expuestos en el oficio No. 3050/2015, que se anexa a la presente.

El C. Ángel Jesús Quiñones Montes, Sindico Municipal manifiesta: Solicito Presidente e integrantes de Cabildo, retirar del orden del día este punto, derivado de que presenta algunas deficiencias de error en su sustentación, por lo cual en la próxima reunión lo estaríamos considerando.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, se retira y se presenta la solicitud de que se le retire, para cuestión de subsanen algunos errores en su planteamiento, si están de acuerdo en que se retire a reserva de que se presente en una junta posterior, sírvanse levantar la mano.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.-** Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta en forma verbal el C. Ángel Jesús Quiñones Montes, Sindico Municipal, que se retire el punto 6) del orden del día, para que se presente en una próxima sesión de Cabildo.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.



**Se pasa al punto siete del orden del día:** Solicitud que presenta el C. Regidor Jorge Octavio Freig Carrillo, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para que se incluya en el orden del día, tres dictámenes por vejez, de los CC. HECTOR RAUL COTA VALENZUELA, RAMÓN PADILLA LOPEZ y SAMUEL MARTINEZ BORBON, suscritos por los integrantes de dicha Comisión, para su aprobación en su caso.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

La C. Regidora Nidia Lizeth Castillo Redondo, se dispone y da lectura al dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de Pensión por Vejez que presenta el C. Héctor Raúl Cota Valenzuela, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, estamos hablado de Pensión por Vejez de Héctor Raúl Cota Valenzuela.- El. C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual, declara procedente, la solicitud de Pensión por Vejez **al C. Héctor Raúl Cota Valenzuela**, resolviendo, que de la documentación existente en el expediente personal, se desprende que percibe un sueldo mensual por la cantidad de \$5,719.76 (Son: Cinco Mil Setecientos Diez y Nueve Pesos 76/100 M.N.), mas la cantidad de \$ 1,429.94 (Son: Mil Cuatrocientos Veintinueve pesos 94/100 M.N.) de quinquenio, dando la suma total de \$7,149.47 (Siete Mil Ciento Cuarenta y Nueve pesos 47/100 M.N.), por su parte, Isssteson dictaminó el 58% como pensión por vejez, que equivale a **\$3,224.63** (Son: Tres Mil Doscientos Veinticuatro pesos 63/100 M.N.), y el Ayuntamiento aprueba se otorgue Pensión por Vejez por la cantidad de **\$922.06** (Son: Novecientos Veintidós pesos 06/100 M.N) mensuales, dando una suma total entre Isssteson y Ayuntamiento de **\$4,146.69** (Son: Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Seis Pesos 69/100 M.N.) mensuales, en los términos y fundamentos precisos de los dictámenes emitidos por Isssteson y Ayuntamiento, comuníquese este acuerdo a Oficialía

Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

La C. Regidora Nidia Lizeth Castillo Redondo, se dispone y da lectura al segundo dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de Jubilación que presenta el C. Ramón Padilla López, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, estamos hablado de Pensión por Vejez de Sr. Ramón Padilla López.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

#### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Once.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual, declara procedente, la Jubilación al **C. RAMÓN PADILLA LOPEZ**, resolviendo, que de la documentación existente en el expediente personal de dicho empleado, se desprende que, percibe un sueldo por la cantidad de \$6,493.74 (Son: Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 74/100 M.N.) mensuales, mas la cantidad de \$3,246.85 (Son: Tres Mil Doscientos Cuarenta y Seis Pesos 85/100 M.N.) por quinquenio, dando la suma total de \$9,740.46 (Son: Nueve Mil Setecientos Cuarenta Pesos 46/100 M.N.), por su parte, Isssteson dictaminó el 72.5% como pensión por vejez, que equivale a \$4,536.85 (Son: Cuatro Mil Quinientos Treinta y Seis 85/100 M.N.), en base a lo anterior, el Ayuntamiento, y en virtud de que el empleado en mención cuenta con cuarenta años laborados y 75 años de edad, lo aplicable es, aprobar, como al efecto se aprueba, se otorgue Jubilación al **C. RAMÓN PADILLA LOPEZ**, por la cantidad de \$5,209.61 (Son: Cinco Mil Doscientos Nueve pesos 61/100 M.N), mensuales, dando una suma total entre Isssteson y Ayuntamiento de **\$9,740.46** (Son: Nueve Mil Setecientos Cuarenta Pesos 46/100 M.N.)mensuales, que corresponde al 100% entre Isssteson y Ayuntamiento, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido por Isssteson y Ayuntamiento, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

La C. Regidora Nidia Lizeth Castillo Redondo, se dispone y da lectura al tercer dictamen emitido por la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina procedente la solicitud de Jubilación que presenta el C. Samuel Martínez Borbón, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, estamos hablado de Pensión por Vejez de Sr. Samuel Martínez Borbón.- El C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad señor Presidente.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Doce.-** Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual, declara procedente, la Jubilación al **C. SAMUEL MARTINEZ BORBON**, resolviendo, que de la documentación existente en el expediente personal de dicho empleado, se desprende que, percibe un sueldo por la cantidad de \$5,719.76 (Son: Cinco Mil Setecientos Diez y Nueve Pesos 76/100 M.N.) mensuales, mas la cantidad de \$2,859.88 (Son: Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Pesos 88/100 M.N.) por quinquenio, dando la suma total de \$8,579.48 (Son: Ocho Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 48/100 M.N.), por su parte, Isssteson dictaminó el 72.5% como pensión por vejez, que equivale a **\$3,899.44** (Son: Tres Mil Ochocientos Noventa y Nueve pesos 44/100 M.N.), en base a lo anterior, el Ayuntamiento, y en virtud de que el empleado en mención cuenta con treinta y tres años ocho meses laborados y 78 años de edad, lo aplicable es, aprobar, como al efecto se aprueba, se otorgue Jubilación al **C. SAMUEL MARTINEZ BORBON**, por la cantidad de **\$4,680.04** (Son: Cuatro Mil Seiscientos Ochenta pesos 04/100 M.N) mensuales, dando una suma total entre Isssteson y Ayuntamiento de **\$8,579.48** (Son: Ocho Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 48/100 M.N.) mensuales, que corresponde al 100% entre Isssteson y Ayuntamiento, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido por Isssteson y Ayuntamiento, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal continua: Siendo esta una reunión extraordinaria y no habiendo otro punto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las dos de la tarde con ocho minutos del día ocho de Junio de dos mil quince, agradeciendo su presencia muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.  
Presidente Municipal

C. Lic. Miguel González Tapia.  
Síndico Municipal

C. Alfonso Heredia Rodríguez  
Regidor Propietario

C. Celeste Bojorquez Quiñonez  
Regidora Propietaria  
(Justifico Falta)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario

C. Gerardo Francisco Ramos Villela  
Regidor Propietario

C. Jorge Octavio Freig Carrillo  
Regidor Propietario

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño  
Regidor Propietario  
(Justifico Falta)

C. Martha Elisa Antelo Corral  
Regidora Propietaria

C. Martina Enríquez Alcantar  
Regidora Propietaria

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo  
Regidor Propietario

C. Víctor Manuel Urias Vizcarra  
Regidor Propietario

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Nueve, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintinueve de Junio de dos mil Quince.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez  
Regidora Propietaria

C. Yanula Orozco Ruiz  
Regidora Propietaria

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez  
Regidor Propietario

C. Cecilia Ortiz Echeverría  
Regidora Propietaria

C. Jesús Leobardo Limón Delgado  
Regidor Propietario  
(Justifico Falta)

C. Alejandra Guadalupe Barraza  
Martin del Campo.  
Regidora propietaria

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres  
Regidor Propietario

C. Paola Manríquez Siqueiros  
Regidora Propietaria

C. Luz Elba Enríquez Mendoza  
Regidora Propietaria

C. Jorge Jiménez Briseño  
Regidor Propietario

C. Lic. Luis Alberto Coronado Arriola  
Secretario del H. Ayuntamiento

Firmas en relación al Acta número Sesenta y Nueve, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintinueve de Junio de dos mil Quince.